

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del día cinco de enero del año dos mil seis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en 2ª. Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, los CC. Maestro Bernardo Altamirano Rodríguez, Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, Administrador Central de Planeación Estratégica del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Doctora María del Refugio González Domínguez, Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Artículo 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004. -----

-----con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----

- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN";-----

- IV. Seguimiento a las observaciones alusivas al Acuerdo por el que se modifica el Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; -----

- V. Seguimiento a los comunicados dirigidos a la "COMISIÓN" por parte de las siguientes dependencias y entidades: -----
 - a) Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) – Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte (CONADE); -----
 - b) Comité Olímpico Mexicano (COM), y -----
 - c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT). -----

- VI. Revisión y, en su caso, aprobación del oficio mediante el cual se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el informe anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las OSC inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. -----

- VII. Criterios que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil respecto al informe anual que deberá consolidarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y -----

- VIII. Asuntos Generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----- -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, registró la asistencia de los representantes de la Secretarías que integran la “COMISIÓN” e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”. -----

Al no haber comentarios, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----- -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo. -----

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 050/06: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”. -----

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA “COMISIÓN”. ----- -----

En uso de la palabra la Licenciada Cecilia Loría Saviñón dio cuenta de que el acta fue distribuida con anterioridad a los miembros de la “COMISIÓN”, por lo que se

omitió la lectura y se sometió a consideración de los presentes el proceder a su aprobación. -----

-----Al no haber oposición, los asistentes a la Sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 051/06: Se aprueba el Acta y se remitirá a cada integrante de la "COMISIÓN" para su suscripción. -----

IV. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES ALUSIVAS AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. -----

Respecto a este punto, la Licenciada Loría, informó a los presentes que se habían recibido comentarios, así como sugerencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Relaciones Exteriores por lo que solicitó a los miembros de la "COMISIÓN" la aprobación de un acuerdo mediante el cual se autorice a la Secretaría Técnica el envío de dicho documento al Abogado General de la Secretaría de Desarrollo Social para que resuelva en los términos de la técnica jurídica que corresponde. -----

Al no haber oposición, los asistentes a la Sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 052/06: Se aprueba que dicho documento se envíe al abogado general de la Sedesol. -----

V. SEGUIMIENTO A LOS COMUNICADOS DIRIGIDOS A LA COMISIÓN POR PARTE DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIA Y ENTIDADES: -----

- a) Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) – Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte (CONADE); -----
- b) Comité Olímpico Mexicano (COM), y -----
- c) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT). -----

En uso de la palabra la Licenciada Loría informó a los presentes, que en seguimiento a los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN" dicha Secretaría Técnica solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social la gestión ante la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia emita un criterio respecto a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones

de la Sociedad Civil durante el ejercicio fiscal 2005. cuyo propósito es evitar la suspensión de las actividades de dicha confederación al no contar con los recursos para su operación durante el último trimestre del año antes referido, siendo indispensable la emisión de dicho criterio para el ejercicio fiscal del 2006. -

Al respecto la Licenciada María del Carmen Robledo, Directora de Asuntos Jurídicos del INDESOL hizo una amplia exposición respecto a las acciones que la Secretaría Técnica ha venido realizando en torno a la atención y seguimiento a la comunicación de la CONADE, se refirió a la realización de diversas reuniones de trabajo con representantes de la CONADE, de la CODEME de la SEDESOL y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo comentó que de manera paralela la CONADE había enviado un comunicado directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al no poder estar en posibilidades de ejercer su presupuesto durante 2006 en los términos de lo establecido en el Reglamento de la Ley. -----

Reiteró que la Secretaría Técnica se encuentra en espera de dicho criterio, mismo que habrán de permitir también el atender la comunicación presentada por el titular del Comité Olímpico Mexicano. Sobre el particular, el Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce manifestó que daría seguimiento a la solicitud presentada ante la Secretaría de Hacienda antes referida. -----

A continuación, la Licenciada Loría dio cuenta del oficio enviado por la Licenciada Berta Helena de Buen Richkarday, de la Dirección General Adjunta de Participación Social y Equidad de la SEMARNAT, respecto a que la "COMISIÓN" indique si lo dispuesto en la Ley, es aplicable a las organizaciones que a continuación se enuncian: -----

- Asociación Rural de Interés Colectivo; -----
- Sociedad de Solidaridad Social, -----
- Sociedad de producción Rural, y -----
- Sociedad Cooperativa de Producción. -----

En tanto hizo alusión a que dicho oficio había sido remitido para su opinión de los miembros de la "COMISIÓN" vía correo electrónico, recibiendo respuesta por parte del Administrador Central de Normatividad de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria. -----

La Doctora María del Refugio González en uso de la palabra, dijo que al conocer de la respuesta del SAT se deja de manifiesto que la Comisión ha consultado al área competente y que por lo tanto solicita que se emita una respuesta a la Semarnat haciendo alusión a lo expuesto por el funcionario del SAT enunciado anteriormente. -----

En ese sentido, la Comisión por mayoría de votos adoptó el siguiente acuerdo: ---

Acuerdo Núm. 053/06: Enviar un oficio respuesta en donde mencione que por la naturaleza jurídica de las organizaciones de la sociedad civil antes enunciadas, no podrán ser inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, debido a que no se acogen a lo dispuesto por la Ley Federal de

Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y que las mismas OSC tienen su propia Ley que las rige. -----

VI. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REQUERIRÁ A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS OTORGADOS A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. -----

La Licenciada Loría, dio lectura a dicho oficio, mediante el cual solicitan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el informe anual consolidado sobre las acciones, políticas, medidas e instrumentos o programas de fomento, estímulo o apoyo que otorgó su dependencia o entidad a las organizaciones de la sociedad civil, sujetas a la Ley de Fomento, durante el ejercicio fiscal 2005. Al respecto la Dra. María del Refugio González Domínguez entregó por escrito sus comentarios a dicho oficio. -----

Asimismo se presentó la propuesta de formato de informe anual que deberán presentar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal -----

Acuerdo Núm. 054/06: Se aprueba el oficio y el formato de informe anual que deberán presentar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como el envío de dicho oficio a los responsables de coordinación acreditados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las modificaciones propuestas. -----

VII. CRITERIOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO RESPECTO AL INFORME ANUAL QUE DEBERÁ CONSOLIDARSE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. -----

Respecto a este punto los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social solicitaron al representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hiciera una consulta de dichos criterios para el proceso de consolidación de la cuenta pública. -----

Respecto a este punto la Licenciada Cecilia Loría Saviñón compartió con los presentes la posibilidad de esperar la respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Al no haber oposición por parte de los miembros de la "COMISIÓN", los asistentes acordaron que la Secretaría Técnica emita un oficio dirigido a la SHCP al respecto. Se adopta el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo Núm. 055/06: Se enviará un oficio dirigido a la SHCP sobre los criterios que permitan dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley Federal de Fomento a las

VIII. ASUNTOS GENERALES. -----

En seguimiento al Acuerdo Núm 049/05. de la Octava Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN" alusivo a la aprobación de las Bases para la Selección del Consejero Suplente del Sector Académico, Profesional, Científico y Cultural al Consejo Técnico Consultivo, las mismas han sido remitidas a cada integrante de la Comisión para su suscripción y aprobación. -----

En uso de la palabra la Licencia Loría, reiteró a los presentes la solicitud de suscripción de las mismas para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación -----

Como siguiente punto, abordaron la designación del Presidente del Consejo Técnico Consultivo por parte de la "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en la Ley, en este sentido, la "COMISIÓN" designa como Presidente del Consejo Técnico Consultivo al Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación -----

Al no haber oposición los miembros de la "COMISIÓN", adoptaron el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo Núm. 056/06: De conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se acuerda que el Licenciado Leonardo García Camarena, Comisionado para el Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación ocupe la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo. -----

Como tercer punto se abordó la revisión del Programa General del evento de Toma de Protesta de los Consejeros a realizarse el próximo día 13 de enero del año en curso. -----

Finalmente la Licenciada Cecilia Loría informó que no se ha recibido el oficio por parte del Senado de la República en donde se notifique el nombre del senador (a) que representara al mismo ante el Consejo Técnico Consultivo. -----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las diecinueve horas del día cinco de enero de dos mil seis, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes. -----

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



**MTR. BERNARDO ALTAMIRANO
RODRÍGUEZ**


Director General Adjunto de Relación con
las Organizaciones Sociales, de
Participación Ciudadana y de
Transparencia

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



LIC. LUIS FELIPE DE LA TORRE ARCE
Administrador Central de Planeación
Estratégica del Servicio de Administración
Tributaria

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



**DRA. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ
DOMÍNGUEZ**
Subsecretaría para Asuntos Multilaterales
y Derechos Humanos

POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



LIC. CECILIA LORÍA SAVIÑÓN
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo
Social y Secretaria Técnica de la
"COMISIÓN"

La presente hoja de firmas
corresponde al Acta de la Cuarta
Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil
celebrada el día 5 de enero de 2006.